

LAICIDAD Y LAICISMO

Por Antonio José López Serrano.

Periodista, profesor y miembro de Acción Católica General de Valladolid.

Laicidad y laicismo son dos términos que escuchamos de manera frecuente. Laicidad define el mutuo respeto entre Iglesia y Estado fundamentado en la autonomía de cada parte, en la que ambas pueden hacer sus aportaciones. Este término tiene su contravalor laicismo, es decir hostilidad o indiferencia contra la religión.

No es extraño que alguna vez en nuestra vida nos hayamos encontrado sumergidos en una discusión con interlocutores que defendían la limitación de la Iglesia en sus manifestaciones públicas, o lo que es lo mismo, su reclusión forzosa de la Iglesia y de los cristianos al ámbito de lo privado. Es decir, opinan

que la Iglesia no debe estar en escuelas (no a la clase de religión y no a la concertada), hospitales (no a los capellanes que circulan por los centros sanitarios), en ejércitos (no a los clérigos castrenses), ni en calles y plazas (no a las procesiones, ni a la Navidad cristiana, ni a la Semana Santa). Defienden la libertad re-



ligiosa en lo privado, pero no en lo público; y propugnan un igualitarismo de todas las religiones en lo público, sin apreciar la mayoría sociológica del catolicismo en España.

Esta postura es denominada en la Iglesia – y en una gran parte de la sociedad - como “laicismo”, aunque estos ideólogos prefieren hablar de edificar una “sociedad y cultura laica”, contraria a los religioso y clerical. Propugnan, en definitiva, que en el ámbito de lo público deben estar limitadas, incluso prohibidas, las manifestaciones religiosas.

Esta construcción política e ideológica choca abiertamente con la labor de evangelización solicitada por Cristo a su Iglesia: “*Id y evangelizad a todos los pueblos bautizándolos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*”; y choca, en definitiva con la labor de edificar su Iglesia en medio del mundo (“*implantatio ecclesiae*”). Es además contraria a lo que los estudiosos (fenomenólogos) de las religiones afirman desde hace al menos siglo y medio: el “hecho religioso” es claramente un “hecho cultural” y por tanto público. Negar la religión de una sociedad, o recluirla a la esfera de lo privado, sería lo mismo que perseguirla en su naturaleza. Sería desconocer la religión como realidad cultural y social.

“Las cosas creadas y las sociedades mismas gozan de leyes y valores propios que el hombre ha de descubrir, aplicar y ordenar paulatinamente” (Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 36).

Ciertamente, nuestra Constitución Española art. 16, 3 define el Estado Español como “*aconfesional*” (que no laico), indicando a renglón seguido “*que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones*”. Está claro que no es el párrafo preferido de los laicistas, y que estarían muy contentos si desaparecieran y se prohibiera cualquier manifestación religiosa en público; pero ahí está, reconociendo legalmente el valor de lo religioso y la necesaria cooperación institucional del Estado con la Iglesia Católica.

El cristianismo y el catolicismo han dejado, y siguen dejando, una profunda huella en la cultura

El párrafo constitucional afirma que el Estado es aconfesional, es decir, que no es católico; pero deja claro que los ciudadanos sí tienen confesionalidad, y que pueden manifestar públicamente, individual o colectivamente, su religiosidad. Lo mismo sucede con nuestra cultura, que no es aconfesional. Si observamos nuestra cultura occidental de manera objetiva y sin acaloramiento, aceptaremos que el cristianismo y el catolicismo han dejado, y siguen dejando, una profunda huella en la cultura. Aunque una parte de la sociedad se declare agnóstica, la cultura española no es, ni ha sido, agnóstica, sino religiosa y católica. No hay más que asomarse al arte y al patrimonio artístico para comprobarlo. Es lo que afirmamos cuando decimos que España es un país católico, y Japón, por ejemplo, no lo es. Esto no significa que no exista libertad religiosa,

El cristianismo no impone la fe al mundo, pero tampoco debe esconderse de la vida pública

Quizás entenderíamos mejor el problema si observáramos el pasado y tratáramos de comprender a nuestros perseguidores. Lo religioso no es solamente un conjunto de creencias, celebraciones y comportamientos; la religión, en lo temporal, es también un poder, que nosotros entendemos como servicio; pero que se presenta ante el mundo como un “algo organizado y distinto”. **La experiencia religiosa es convincente y transformadora, y eso es dañino** (nos convierte en adversarios) **para las ideologías que buscan una transformación de la sociedad en una línea contraria.** Un ejemplo de esto: el aborto es para los católicos un crimen que debe ser desterrado de nuestra sociedad. Hay que luchar contra tal práctica. Sin embargo, para aquellos que opinan que el aborto es un derecho de la mujer, o un simple ejercicio de libertad femenina, o una operación sin importancia moral... afirmarán, en toda lógica, que la Iglesia no debe debatir, que debe limitarse a rezar en las sacristías. Y cuando hagamos tal cosa y opinemos en contra seremos los “rancios católicos”. Pensamos que quizás, cuando tengamos postulados ideológicos comunes, nos traten mejor; pero no nos engañemos, el catolicismo es incontrolable y demasiado autónomo para estos grupos. **Preferen negarnos la participación y reducir nuestra influencia social.** Si los cristianos no se manifiestan en público, entonces dejan de influir en las decisiones políticas y en la opinión pública que mueve al legislador. Somos un grupo a perseguir, por eso nos tratan de minoría, de resto poco influyentes, etc.

Tampoco el problema es nuevo. El poder de lo religioso siempre ha sido muy difícil de manejar en cualquier cultura y sociedad. Lo

habitual, desde el punto de vista de la antropología social y cultural, es que el poder político y el religioso se vinculen, y así encontramos en el antiguo Egipto, o la antigua Roma que el Faraón o el Emperador eran también divinidades. Con eso resolvían una buena parte de los problemas.

Sin embargo, el judeo-cristianismo es más correoso. La experiencia profética de Israel denunciaba al poder político de entonces; y la presencia cultural y pública de la Iglesia sigue denunciando en el presente los crímenes y abusos que los políticos no siempre desean reconocer ni escuchar.

Una religión privada y silenciada no denuncia ni influye

En el medievo, el problema no era distinto. El poder civil pugnaba con el poder de la iglesia en un régimen que fue denominado agustinismo político, y que no siempre fue armónico. Unos se dedican a los asuntos civiles y otros a los temas eclesiásticos, sin interferencias ni dominios. Sin embargo, la guerra de las investiduras, o el cisma de Avignon demuestran que no fue sencillo; y nos indican algo importante que deberíamos aprender en ese juego de poderes: lo religioso tiene las de perder desde el punto de vista temporal.

Dicho de otra forma, la Iglesia no tiene fuerza “política”, aunque lo crean. Nuestro poder no está en ser una organización de fieles numerosa, sino en nuestra naturaleza. La Iglesia es del Señor, somos el Cuerpo de Cristo. Las persecuciones nos hacen más fuertes que los aplausos; por eso nuestro poder, que es el poder de Cristo, no es de este mundo. El martirio y la persecución forman parte también de la esencia del cristianismo, pues Cristo murió en la cruz.

“El Concilio aprecia con el mayor respeto cuanto de verdadero, de bueno y de justo se encuentra en las variadísimas instituciones fundadas ya o que incesantemente se fundan en la humanidad. Declara además que la Iglesia quiere ayudar a fomentar tales instituciones en lo que de ella depende y pueda conciliarse con su misión propia. Nada desea tanto como desarrollarse libremente, en servicio de todos, bajo cualquier régimen político que reconozca los derechos fundamentales de la persona y de la familia y los imperativos del bien común” (CONCILIO VATICANO II, Constitución sobre la Iglesia en el mundo, n.º. 43).

Durante la Historia Moderna las relaciones Iglesia-Estado tampoco funcionaron. El absolutismo monárquico no toleraba ningún otro poder que no fuera el suyo; por eso los cristianos de la Reforma disolvieron el carácter sobrenatural de la Iglesia para ponerla bajo la protección de los reyes y príncipes, olvidando el carácter profético de la Iglesia, que se hizo más sumisa al poder.

Tampoco fue muy diferente el mundo católico, donde el “regalismo” o “galicanismo francés” exigía obediencia al rey absoluta, y no al Papa. Esto explica la expulsión y prohibición de los jesuitas en las naciones católicas europeas.

En la Historia Contemporánea, la Revolución Francesa heredó tal visión, de manera que la nueva República Francesa sólo podía construirse con una religión dominada y controlada por el “pueblo revolucionario”. Se obligó al clero a juramentar la Constitución o a morir. Durante la Revolución, los sacerdotes católicos fueron perseguidos y asesinados por primera vez en Europa desde la época de las persecuciones romanas.

Debían ser sumisos al poder político, a la nueva República. Unos juraron, y otros no. Por supuesto, la que sobrevivió fue la iglesia perseguida.

¿Dónde estamos ahora?

Indudablemente, lo religioso es molesto al poder político porque quiere controlar la opinión pública; y **la Iglesia opina y tiene opinión sobre muchas cuestiones éticas y sociales**. Es más, la Iglesia opinará siempre que pueda y se le permita, pues forma parte de su función profética bautismal. La Iglesia opinará también, siempre y cuando los católicos estén dispuestos a hacer valer sus convicciones, a menudo a contracorriente de los valores del mundo. No hay que olvidar que en determinados países los católicos son perseguidos; y que en muchos otros son ridiculizados o excluidos de la vida pública, los mass media, etc. Siempre en diferentes grados, según la sensibilidad de la clase política hacia el hecho religioso. En nuestro país, gozamos de cierta “tolerancia”, pero somos conscientes de que ésta no siempre es respetada ni protegida públicamente.

El Concilio Vaticano II (1963-1965) planteó las necesarias relaciones Iglesia-Estado e Iglesia-cultura desde la cooperación y el diálogo, dejando desterrados los métodos que hablaban de imposiciones, controles o manipulaciones. Es decir, la Iglesia acepta un necesario “laicismo”, una “laicidad sana”. Estado e Iglesia deben estar separados, pero han de cooperar y entenderse. Eso no significa que el catolicismo tenga que esconderse de la vida pública; igual que tampoco sería aceptable que el Estado levantara iglesias, nombrara obispos y decidiera la vida pastoral de la Iglesia. Estar separados no implica que la Iglesia deba renunciar a su labor de evangelizar, de estar presente en la vida pública, social y cultural.

Cuestionario para el trabajo personal y de grupo

VER, “Mirada creyente”

- ▶ ¿Conocen en mi ambiente de trabajo, familiar, etc. que soy cristiano?
- ▶ ¿Cuál es la reacción a mi alrededor cuando se menciona o nombra la Iglesia? ¿es a favor o en contra? ¿Quiénes defienden en público a la Iglesia y su labor?
- ▶ ¿Manifiesto públicamente que soy cristiano? ¿Cuándo lo hago? ¿Me avergüenzo de ser cristiano? ¿Por qué?
- ▶ Expón un hecho donde se manifieste alguna de las cuestiones planteadas.

JUZGAR, “Reflexión creyente”

Mt 5, 13-14. Vosotros sois la sal y luz del mundo.

Jn 3, 1. Hay que nacer de nuevo

Jn 8, 31-39. La verdad os hará libres. Todo el que obra el pecado es esclavo del pecado.

Cor 8,7-13. Cuidad, no obstante, de que vuestra libertad no sea ocasión de caída para los poco formados.

1 Pe 2,16-17. Obrad el bien como libres y no tomando la libertad como justificación q esconde la malicia.

Gaudium et spes, 36. Muchos de nuestros contemporáneos parecen temer que, por una excesivamente estrecha vinculación entre la actividad humana y la religión, sufra trabas la autonomía del hombre, de la sociedad o de la ciencia.

Pero si **autonomía de lo temporal** quiere decir que la realidad creada es independiente de Dios y que los hombres pueden usarla sin referencia al Creador, no hay creyente alguno a quien se le oculte la falsedad envuelta en tales palabras. La criatura sin el Creador desaparece. Por lo demás, cuantos creen en Dios, sea cual fuere su religión, escucharon siempre

la manifestación de la voz de Dios en el lenguaje de la creación. Más aún, por el olvido de Dios la propia criatura queda oscurecida.

Carta a Diogneto

Los cristianos no se distinguen de los demás hombres, ni por el lugar en que viven, ni por su lenguaje, ni por sus costumbres. Ellos, en efecto, no tienen ciudades propias, ni utilizan un hablar insólito, ni llevan un género de vida distinto. Su sistema doctrinal no ha sido inventado gracias al talento y especulación de hombres estudiosos, ni profesan, como otros, una enseñanza basada en autoridad de hombres.

Viven en ciudades griegas y bárbaras, según les cupo en suerte, siguen las costumbres de los habitantes del país, tanto en el vestir como en todo su estilo de vida y, sin embargo, dan muestras de un tenor de vida admirable y, a juicio de todos, increíble.

(...)

Viven en la carne, pero no según la carne. Viven en la tierra, pero su ciudadanía está en el Cielo. Obedecen las leyes establecidas, y con su modo de vivir superan estas leyes. Aman a todos, y todos los persiguen. Se los condena sin conocerlos. Se les da muerte, y con ello reciben la vida. Son pobres, y enriquecen a muchos; carecen de todo, y abundan en todo. Sufren la deshonra, y ello les sirve de gloria; sufren detrimento en su fama, y ello atestigua su justicia. Son maldecidos, y bendicen; son tratados con ignominia, y ellos, a cambio, devuelven honor. Hacen el bien, y son castigados como malhechores; y, al ser castigados a muerte, se alegran como si se les diera la vida. Los judíos los combaten como a extraños y los gentiles los persiguen, y, sin embargo, los mismos que los aborrecen no saben explicar el motivo de su enemistad.

- ▶ ¿Qué interpelaciones recibo de los textos orados?
- ▶ Gaudium et Spes, 43 dice que la Iglesia quiere ayudar a fomentar tales instituciones en lo que de ella dependa y pueda conciliarse con su misión propia. Según lo orado con los textos ¿crees que esto es posible? ¿de qué manera?
- ▶ Los hombres y mujeres hemos de tener clara nuestra misión para extender el Reino de Dios a través de nuestra actividad secular. “¿Es acaso coherente profesar nuestra fe el domingo en el templo y luego, durante la semana, dedicarse a negocios o promover intervenciones médicas contrarias a esta fe?” (Papa Benedicto XVI, 16 de abril de 2008) ¿Piensas cómo nos dice el Papa Benedicto XVI necesaria una “formación del corazón”: un “encuentro con Dios en Cristo, que

suscite en ellos el amor y abra su espíritu al otro” (*Deus caritas est*, 31)?

ACTUAR, “Reflexión creyente”

- ▶ Dios vio que “no es bueno que el hombre esté solo” (Gn 2,18) y hemos sido creados como seres sociales que se realizan solamente en el amor a Dios y al prójimo; si vivir una sana laicidad es expresar y respetar las opiniones de las personas para construir una sociedad armónica. ¿Qué actitudes hemos de cultivar para vivir como seres en relación e impregnar del Espíritu de Cristo a nuestros contemporáneos?
- ▶ Formula un compromiso personal y grupal, concreto y realista que muestre como podemos trasladar el Espíritu de Cristo a nuestro alrededor. 🌐



Boletín de suscripción

Signo FORMATO DIGITAL

Desde ahora tenemos la posibilidad de suscribirnos al formato digital de la revista o en papel y digital. Todos los suscriptores recibirán un código de acceso personal.

Precio suscripción digital: Real (12€) De apoyo (15€) Extraordinaria (€)

Signo FORMATO PAPEL + DIGITAL

Se mantiene la suscripción en papel al mismo precio que los años anteriores y con la opción de disponer también de un acceso digital.

Precio suscripción papel+digital: Real (25€) De apoyo (27€) Extraordinaria (€)

Datos del nuevo suscriptor

Nombre y apellidos _____

Dirección _____

C.P. _____ Población _____ Provincia _____

Teléfono/s _____ Correo electrónico _____

N.º de suscripciones: _____

Sr. Director del Banco/Caja _____

Dirección _____

C.P. _____ Población _____ Provincia _____

Le ruego tome nota de atender hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por la revista Signo

Titular de la cuenta o libreta _____

Número de cuenta

Firma (imprescindible)

También puedes contactar con nosotros a través de:

signo@accioncatolicageneral.es / www.accioncatolicageneral.es

C/ Alfonso XI, n.º 4, 5.º, 28014 - Madrid. Teléfono 915 311 323

Los anteriores datos personales se incluirán en el fichero de socios o de colaboradores que SIGNO tiene en su sede social, C/ Alfonso XI, 4, 5.º de Madrid, ante quien podrá ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conformes a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.